



"Garantizar los derechos humanos de la niñez es labor fundamental de la autoridad jurisdiccional"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL  
Secretaría Ejecutiva



**CIRCULAR Núm. 79/CJCAM/SEJEC/20-2021**

Asunto: Se informa punto de Acuerdo.

CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

De conformidad con lo que establece el artículo 156, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de enero de 2021, comunica para los efectos correspondientes, el contenido del escrito, de fecha 7 de enero de 2021, suscrito por la Licenciada Faviola Biridiana Cárdenas Quiñonez, Secretaria de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, y que es del tenor literal siguiente:

"...En sesión plenaria ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2020, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 fracción XII y 20 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, procedió a la elección de Presidente del propio Cuerpo Judicial Colegiado para el año 2021, resultando electo el Magistrado III propietario **Enrique Inzunza Cázarez...**" (Sic)

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración

**ATENTAMENTE**

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de enero de 2021.

**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**



**DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS**

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local. Para su conocimiento.  
C.c.p. Mtra. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado. Para igual fin.  
C.c.p. Minutario.